

Núm. 72

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 25 de marzo de 2022

Sec. I. Pág. 38649

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Corrección de errores de la Orden HFP/168/2022, de 7 de marzo, por la que se regula el funcionamiento y estructura del Registro Estatal de las entidades interesadas en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica.

Advertido un error en el preámbulo de la Orden HFP/168/2022, de 7 de marzo, por la que se regula el funcionamiento y estructura del Registro Estatal de las entidades interesadas en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de 10 de marzo de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 28297 el último inciso del preámbulo donde dice: «En su virtud, oído el Consejo de Estado, dispongo:», debe decir: «En su virtud, de acuerdo con el Consejo de Estado, dispongo:».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X